

Intervención del señor Embajador Joaquín Maza Martelli
para la Adopción del Informe del Segundo EPU de El Salvador
28° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Ginebra, 18 de marzo de 2015

Señor Presidente

Señor Alto Comisionado

Señoras y señores, reciban todos un cordial saludo.

En nombre del Estado de El Salvador extiendo un agradecimiento por la oportunidad de dirigirme una vez más ante este Consejo en el marco de la adopción del Informe sobre nuestro Segundo Examen Periódico Universal.

La presentación verbal del mismo fue realizada el 27 de octubre del año recién pasado, por una delegación de alto nivel, que estuvo encabezada por nuestro Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica.

Quiero señalar que el Estado de El Salvador se presentó con la mayor apertura a este examen, porque reconocemos las bondades de este mecanismo, que nos permite dialogar entre pares sobre los desafíos y retos que deben superarse para cumplir el objetivo al que todos los Estados aspiramos, el bienestar de nuestros pueblos y la plena garantía de los derechos humanos.

Deseo expresar la satisfacción que nos ha generado el reconocimiento que muchos de los Estados aquí representados realizaron a los avances que El Salvador ha logrado en el ámbito de los derechos humanos.

Si bien El Salvador recibió 159 recomendaciones, muchas de ellas fueron en el sentido de continuar los esfuerzos o acciones ya emprendidas en diferentes ámbitos, principalmente en la protección de grupos vulnerables y lo relacionado a una agenda social que El Salvador ya impulsa como parte de un compromiso de Gobierno con su población.

El conjunto de recomendaciones recibidas fueron examinadas preliminarmente con el apoyo de los Estados que conformaron la Troika para nuestro examen, por lo que extendiendo un agradecimiento a la República Bolivariana de Venezuela, a la República Democrática Federal de Etiopía y la República Popular de China, ya que a partir de su propia experiencia, contribuyeron al trabajo de nuestra delegación que aceptó impulsar 97 de las recomendaciones recibidas. Muchas de estas recomendaciones ya se encontraban siendo implementadas o en proceso de ejecución al momento del examen.

Un número de 62 recomendaciones fueron sometidas a un proceso de consulta interna, conforme al ámbito de competencia de diferentes instituciones estatales, esto con el fin que la voluntad expresada en el plano internacional cuente con el consenso en el ámbito interno que es donde la ejecución de las mismas debe concretarse, por lo que El Salvador ha presentado ya un adendo explicativo, en el que detalla su posición sobre cada una de las recomendaciones que fueron sometidas a consulta interna.

En ese adendo, destaca nuestro compromiso de continuar impulsando la discusión en el ámbito interno sobre la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales, con apego al procedimiento que la Constitución de la República de El Salvador establece.

Asimismo, El Salvador ha expresado su firme compromiso de continuar trabajando para reducir la desigualdad y las disparidades, especialmente de grupos vulnerables, para lo cual ya desarrolla estrategias inclusivas y de equiparación de oportunidades. También debo señalar que se cuenta con una Ley de Desarrollo y Protección Social, que creó un Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social y que será un medio para alcanzar muchas de las recomendaciones recibidas.

En este sentido, reconocemos el alto nivel de las recomendaciones formuladas y el espíritu de cooperación con el que cada Estado realizó las mismas, ya que el Examen Periódico Universal debe ser visto como un mecanismo que realmente aliente a la continuación de avances en los derechos humanos en cada país.

También debo resaltar la participación que tuvieron en esta evaluación las organizaciones de la sociedad civil salvadoreña y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, que juegan un papel importante para continuar impulsando el avance de los derechos humanos en nuestro país, con su permanente trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Además de reconocer el papel de estos actores, para Estados como El Salvador, que vivimos como una conquista la consolidación de la democracia representativa y los avances del Estado de derecho, el establecimiento de los derechos humanos como un eje fundamental de la acción del Estado es una prioridad.

Esto nos hace conscientes de nuestros desafíos nacionales, ya que hay recomendaciones que requerirán diálogo, concertación y construcción de acuerdos entre los diferentes sectores y actores. Sin embargo, esto es

posible en El Salvador, ya que desde el quinquenio pasado se sentaron las bases y se realizaron los primeros avances de una nueva forma de gobernar: democrática, inclusiva, participativa, transparente y que garantice el pleno respeto de los derechos humanos.

Esta nueva forma de gobernar busca lograr altos niveles de cohesión, convivencia social y seguridad ciudadana, sobre la base de una nueva cultura determinada por la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Esto es recogido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, que fue producto de una consulta ciudadana muy amplia, por lo orientará el camino para la continuidad de estos avances y para la construcción de un El Salvador productivo, educado y seguro que ofrezca cada día más oportunidades de buen vivir a su población.

El Salvador asume el compromiso de continuar presentando avances sobre las recomendaciones recibidas, de las cuales realizará el seguimiento correspondiente que permita medir sus niveles de ejecución y reorientar las acciones que sean necesarias para este fin.

Consideramos que con la adopción del informe final para El Salvador, este se constituye también en una importante herramienta para orientar su acción en estos próximos cuatro años.

El apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional es también, sin duda, un elemento importante, sobre todo porque cada día enfrentamos retos de distinta naturaleza, que exigen la articulación de esfuerzos complementarios, tal y como El Salvador ya lo ha hecho para asegurar derechos de su población más vulnerable, niños y niñas migrantes y por lo

cual hemos presentado en este Consejo de Derechos Humanos la declaración conjunta sobre "Niños y Niñas migrantes no acompañada y Derechos Humanos", que contó con el apoyo de 27 países, pero advertimos la necesidad de continuar con el diálogo sobre este tema, hasta alcanzar una resolución sobre el mismo en el seno de este Consejo, que cuente con el respaldo de todos los Estados aquí representados.

Estoy seguro de que El Salvador se encuentra en el camino y avanza con paso firme en la ruta que lo llevará a cumplir no solo con estas recomendaciones, sino con los altos objetivos que como nación nos hemos trazado.

Muchas gracias.

